



Universidad
Zaragoza

PLAN PLURIANUAL DE FINANCIACIÓN

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

unizar.es

La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU) dispone en su articulado la necesidad de que la Universidad elabore un **Plan Plurianual de Financiación** ya que el art. 46, sobre las funciones del Consejo de Gobierno, establece en su letra c) Proponer al Consejo Social para su aprobación el Plan Plurianual de Financiación. Asimismo, su art. 47 sobre las funciones del Consejo Social, recoge, en su letra i) Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, el Plan Plurianual de Financiación de la universidad y realizar su seguimiento.

En consecuencia, se presenta el **Plan Plurianual de Financiación** enmarcado en la programación del Gobierno de Aragón (art. 56 de la LOSU) y concretamente en el marco temporal establecido en el vigente "Modelo Global de Financiación de la Universidad de Zaragoza para el periodo 2022-2026".

El presente documento se elabora realizando un ejercicio de transparencia e información a la Comunidad Universitaria, indicando la estimación de los ingresos previstos dentro del marco de financiación del Gobierno de Aragón y de fuentes de financiación propias y privadas, a las que deberán ajustarse los gastos que se prevean realizar durante el mismo periodo.

En este sentido, la Universidad de Zaragoza ha elaborado su **Presupuesto de Ingresos para el año 2024** en el marco de su Plan Plurianual de Financiación que se concreta en los siguientes apartados:

- 1 MODELO GLOBAL DE FINANCIACIÓN 2022-2026
 - 1.1 TRANSFERENCIA BÁSICA
 - 1.2 FINANCIACIÓN DE INVERSIONES E INVESTIGACIÓN
 - 1.3 FINANCIACIÓN PARA MEJORAR LA RELACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD Y LA SOCIEDAD
 - 1.4 FINANCIACIÓN POR OBJETIVOS
 - 1.4.1 Contrato-Programa de complementos retributivos del PDI
 - 1.4.2 Contrato programa específico para la financiación de Institutos Universitarios de Investigación
 - 1.4.3 Contrato-Programa para una Universidad Abierta, Verde y Amable (AVA)
- 2 CONCIERTOS/CONVENIOS CON INSTITUCIONES (SALUD, Erasmus, Universa...)
 - 2.1 SALUD.
 - 2.2 ERASMUS.
 - 2.3 UNITA.
 - 2.4 INSTITUTO CONFUCIO.
 - 2.5 UNIVERSA.
- 3 CONVENIOS DE MECENAZGO
- 4 CANON DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS
- 5 PROYECTOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
- 6 FONDOS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

- 7 REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO
- 8 FINANCIACIÓN PARA PROGRAMAS DE CAPTACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR
- 9 FINANCIACIÓN DEL MINISTERIO PARA IMPLANTACIÓN MEDIDAS LOSU
- 10 COMPENSACIÓN POR UTILIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS
- 11 PRECIOS PÚBLICOS DE ESTUDIOS OFICIALES E INGRESOS ACADÉMICOS
- 12 FORMACIÓN PERMANENTE
- 13 PRESTACIÓN DE SERVICIOS
- 14 OTROS INGRESOS

1 MODELO GLOBAL DE FINANCIACIÓN 2022-2026

El MODELO GLOBAL DE FINANCIACIÓN 2022-2026 (en adelante MGF), establece la Financiación del Gobierno de Aragón a la Universidad de Zaragoza hasta el año 2026 con el fin de garantizar el funcionamiento general de la Institución, aportar fondos para mejorar las infraestructuras, financiar -mediante Contratos Programa ligados a cumplimiento de objetivos- actividades de investigación y de contribución a los ODS y mejorar la relación entre la Universidad y la Sociedad.

El texto completo del MGF puede verse en:

https://portaltransparencia.unizar.es/sites/portaltransparencia.unizar.es/files/archivos/ocp/modelo_de_financiacion_2022-2026.pdf

1.1 TRANSFERENCIA BÁSICA

La principal partida de ingresos de la Universidad de Zaragoza la constituye la Transferencia Básica del Gobierno de Aragón. El vigente MGF viene a garantizar estos ingresos hasta el año 2026.

Además de contener una senda financiera con cifras concretas, el Modelo contempla la actualización de la Transferencia Básica para incorporar dos magnitudes importantes:

Los incrementos retributivos de los empleados públicos contenidos en las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado (en adelante LPGE) y otras disposiciones Ministeriales

La compensación por la pérdida de ingresos para la Universidad producidas por bajadas de Tasas decretadas por el Gobierno de Aragón en los Decretos de Precios Públicos

Así, podemos conocer ya las previsiones de actualización con algunos datos ciertos y otros estimados.

Al incremento retributivo del 2% para los empleados públicos en 2022 recogido en la LPGE de 2021, se sumó el incremento adicional del 1,5% recogido en el RD 18/2022. Estos importes, en lo que se refiere al coste de personal genérico, además de incrementar los fondos que el Gobierno de Aragón debió aportar a la Universidad en 2022, pasaron a actualizar el importe de la Transferencia Básica de 2023.

Lo mismo sucede con los menores ingresos obtenidos por la Universidad en concepto de Tasas académicas. La disminución real de ingresos producida por la bajada de Tasas contemplada en el Decreto de Precios Públicos del Gobierno de Aragón para el curso 2022-23, pasa a incrementar la cifra de Transferencia Básica de 2023.

El importe de la TRANSFERENCIA BÁSICA ACTUALIZADA de 2023, se convierte en la Base sobre la que aplicar el incremento de Financiación establecido en el Modelo para el año 2024.

Del mismo modo, conocemos ya el dato el incremento retributivo para los empleados públicos para 2023 recogido en la LPGE de 2022 (el 2,5%). Y recientemente, se ha publicado la Resolución de 4 de octubre de 2023 de la Secretaria de Estado de Función Pública, en la que se recoge la subida salarial adicional del 0,5% para los empleados públicos con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2023. Estos incrementos, además de hacerse efectivos en 2023, pasarán a incrementar la Transferencia Básica de 2024, al igual que los ingresos dejados de percibir por la bajada de Tasas contemplada en el Decreto de Precios Públicos para el curso 2023-24.

Para los dos años siguientes, hemos estimado un incremento retributivo de un 2% que sobre los salarios actualizados estimamos en 4,5 millones de euros y una bajada de tasas que puede suponer una pérdida de ingresos de 1 millón de euros.

En la tabla siguiente se muestran las previsiones que se irán actualizando en los ejercicios sucesivos:

**MODELO GLOBAL DE FINANCIACIÓN (MGF) 2022-2026
ACTUALIZACIÓN DE LA TRANSFERENCIA BÁSICA SEGÚN DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL MODELO**

TRANSFERENCIA BÁSICA AÑO 2021	173.167.776				
	2022	2023	2024	2025	2026
TRENSFERENCIA BÁSICA MGF	179.404.218	186.151.593	193.467.324	201.771.960	210.813.213
Incremento retributivo 2% LPGE 2021 + 1,5%RD 18/2022		6.588.532	6.588.532	6.588.532	6.588.532
Bajada Tasas 2022-23		1.034.922	1.034.922	1.034.922	1.034.922
Incremento retributivo 2,5% LPGE 2022 + 0,5 adicional			6.018.929	6.018.929	6.018.929
Bajada Tasas 2023-24			1.362.274	1.362.274	1.362.274
Incremento retributivo LPGE 2023 (2% estimado)				4.500.000	4.500.000
Bajada Tasas 2024-25 (estimado)				1.000.000	1.000.000
Incremento retributivo LPGE 2024 (2% estimado)					4.500.000
Bajada Tasas 2025-26 (estimado)					1.000.000
TRANSFERENCIA BÁSICA ACTUALIZADA	179.404.218	193.775.047	208.471.981	222.276.617	236.817.870

1.2 FINANCIACIÓN DE INVERSIONES E INVESTIGACIÓN

Esta financiación se ha desarrollado en un Contrato-Programa que puede verse en el siguiente enlace:

https://portaltransparencia.unizar.es/sites/portaltransparencia.unizar.es/files/archivos/ocp/contrato_programa_infra_2022_2026.pdf

A la entrada en vigor del MGF seguía vigente el Contrato programa para la reforma de la Facultad de Filosofía y Letras, por lo que los importes ya comprometidos para el mismo en el año 2022, 9.347.546 euros, se sumaron a la partida para ese año. De este modo, la financiación del Plan de inversiones en Infraestructuras contempladas en el MGF se concreta en las siguientes cifras:

	2022	2023	2024	2025	2026
CP Reforma Facultad Filosofía y Letras	9.347.546				
CP Grandes Obras en Infraestructuras	2.652.454	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000

1.3 FINANCIACIÓN PARA MEJORAR LA RELACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD Y LA SOCIEDAD

El MGF recoge los siguientes importes:

	2022	2023	2024	2025	2026
Consejo Social UZ	62.000	62.000	62.000	62.000	62.000
Cursos de Jaca	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000
Fundación Universitaria Antonio Gargallo	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000
	94.000	94.000	94.000	94.000	94.000

1.4 FINANCIACIÓN POR OBJETIVOS

En este apartado del Modelo, se recogen tres Contratos-Programa con la financiación correspondiente vinculada al cumplimiento de objetivos:

1.4.1 Contrato-Programa de complementos retributivos del PDI

A la entrada en vigor del MGF estaba vigente el C-P para complementos retributivos del PDI 2019-2023:

https://portaltransparencia.unizar.es/sites/portaltransparencia.unizar.es/files/archivos/ocp/c-p_complementos_retributivos_2019-2023.pdf

No obstante, el MGF recoge el compromiso de mantener, al menos, los mismos importes hasta el año 2026, con la siguiente senda financiera. Por lo que las cifras comprometidas para el periodo plurianual serán las siguientes:

	2022	2023	2024	2025	2026
Retribución CP PDI	9.000.000	9.000.000	9.000.000	9.000.000	9.000.000

1.4.2 Contrato programa específico para la financiación de Institutos Universitarios de Investigación

El Contrato Programa en el que quedan recogidos los objetivos, así como los compromisos de financiación en función de su cumplimiento, puede consultarse en la siguiente dirección web:

https://portaltransparencia.unizar.es/sites/portaltransparencia.unizar.es/files/archivos/ocp/contrato-programa_institutos_de_investigacion_2022-2026.pdf

Por primera vez, se recoge el compromiso de Financiación de los IUIs dentro del MGF con las siguientes cantidades comprometidas:

	2022	2023	2024	2025	2026
CP Institutos Universitarios de Investigación	1.905.500	1.962.665	2.021.545	2.082.191	2.144.657

1.4.3 Contrato-Programa para una Universidad Abierta, Verde y Amable (AVA)

El Contrato Programa está publicado en la página web de la Oficina de Control Presupuestario:

https://portaltransparencia.unizar.es/sites/portaltransparencia.unizar.es/files/archivos/ocp/contrato_programa_2022_2026_csv.pdf

Se concretan acciones de financiación condicionada al cumplimiento de objetivos encaminados a la intensificación del compromiso de la Universidad de Zaragoza con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y que cuentan con la siguiente senda de financiación:

	2022	2023	2024	2025	2026
CP para una Universidad Abierta, Verde y Amable	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000

En cumplimiento de los requisitos establecidos en el mismo, se incorpora anualmente una adenda con los objetivos específicos a cumplir en cada ejercicio. En este sentido, la adenda con los objetivos para el año 2023 se puede consultar en el siguiente enlace:

https://portaltransparencia.unizar.es/sites/portaltransparencia.unizar.es/files/archivos/ocp/2023-05-11_adenda_al_cp_ava.pdf

La página web de la Oficina Técnica de Control Presupuestario de la Universidad de Zaragoza contiene, en su punto 10.10, toda la información sobre la Financiación autonómica. Esta web se actualiza periódicamente para incluir las adendas a los distintos Contratos Programa de Financiación por Objetivos.

2 CONCIERTOS/CONVENIOS CON INSTITUCIONES

La Universidad de Zaragoza mantiene conciertos con diversas Instituciones que proporcionan financiación, de carácter finalista, para el desarrollo de determinadas actividades

2.1 SALUD

El SALUD cede a la Universidad parte de su tasa de reposición y financia, para cada ejercicio económico, la parte del coste de los profesionales vinculados de Ciencias de la Salud que excede de sus labores propiamente académicas.

Así, en los últimos años, los importes transferidos han superado los 2 millones de euros y muestran una evolución creciente. La estimación se realiza en cada ejercicio y el SALUD transfiere a la Universidad la totalidad de los importes necesarios para pagar a estos profesionales.

Para los años 2025 y 2026 contaremos con un profesor vinculado adicional anual para la implantación de la titulación de Medicina en Huesca. Estimamos un crecimiento por tanto en cada uno de los dos años con el coste de un TU:

	2022	2023	2024	2025	2026
Salud-Plazas vinculadas	2.073.191	2.348.772	2.685.991	2.723.312	2.760.632

2.2 ERASMUS

La Universidad recibe anualmente fondos de la Unión Europea relativos a los programas ERASMUS para financiar los programas recogidos en los convenios

Además, se reciben otros fondos de la Unión Europea para proyectos internacionales docentes. Para los próximos años estimamos cifras similares a las del año 2024:

	2022	2023	2024	2025	2026
UE-ERASMUS	2.652.215	3.845.635	3.737.450	3.737.450	3.737.450
UE-Proyectos internac. Docentes	671.000	1.095.204	634.717	634.717	634.717
	3.323.215	4.940.839	4.372.167	4.372.167	4.372.167

2.3 UNITA

Desde el año 2021, la Universidad recibe anualmente fondos de la Unión Europea para la financiación específica de las actividades llevadas a cabo en el seno de la Alianza de Universidades Europeas UNITA

La financiación para estos programas ha sido irregular puesto que se basa en los distintos programas plurianuales que se van poniendo en marcha. Para el próximo periodo de 4 años 2024-2027, la Universidad de Zaragoza va a recibir unas cantidades que se concretan, para los 3 primeros años de dicho periodo en la tabla siguiente:

	2022	2023	2024	2025	2026
TRANSFERENCIAS UNITA	460.364	131.092	817.114	585.697	585.697

2.4 INSTITUTO CONFUCIO

La Universidad cuenta con una sede del Instituto Confucio que recibe financiación de Hanban para su funcionamiento. Además, obtiene financiación de las matrículas de los cursos que se imparten.

La financiación en este periodo se muestra en la tabla siguiente, en la que estimamos para los próximos años cifras similares a las del año 2024:

	2022	2023	2024	2025	2026
FINANCIACIÓN HANBAN	80.000	120.000	130.000	130.000	130.000
MATRÍCULAS	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
	180.000	220.000	230.000	230.000	230.000

2.5 UNIVERSA

La Universidad percibe anualmente financiación del Gobierno de Aragón para el funcionamiento del Servicio de Prácticas para los estudiantes UNIVERSA.

En los últimos años, además de los fondos procedentes del Instituto Aragonés de Empleo, se ha recibido financiación del Gobierno de Aragón a través del Instituto Aragonés de Fomento, IAF así como financiación específica de las Diputaciones Provinciales para el programa Erasmus Rural. La Diputación de Huesca inició estas ayudas en el año 2021 y al año siguiente se unieron las Diputaciones de Zaragoza y Teruel.

Otra fuente fundamental de ingresos procede de las empresas e instituciones que financian prácticas y otras actividades realizadas por Universa.

La financiación para estos programas se muestra en la tabla siguiente de la que se excluye la financiación procedente de convenios de mecenazgo con entidades financieras que se traslada al epígrafe de convenios. Para los próximos años estimamos cifras similares a las del año 2024:

	2022	2023	2024	2025	2026
INAEM	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
IAF / DPH / DPZ / DPT	212.000	227.000	282.000	282.000	282.000
EMPRESAS	923.000	935.000	905.000	905.000	905.000
OTROS	80.000	115.000	95.000	95.000	95.000
	2.215.000	2.277.000	2.282.000	2.282.000	2.282.000

3 CONVENIOS DE MECENAZGO

La Universidad de Zaragoza es la primera Universidad española en número de **cátedras institucionales y de empresa**. Las cátedras son el instrumento idóneo para llevar a cabo la colaboración estable entre la Universidad y las empresas e instituciones. Se trata de una unión estratégica y duradera, por la que ambas partes se benefician de los resultados de la investigación, el desarrollo y la innovación. La relación de cátedras en vigor puede consultarse en <https://otri.unizar.es/catedras/listado-catedras>

La financiación ha ido creciendo a la vez que el número de Cátedras. Las cifras pueden verse en la siguiente tabla. La previsión para los años siguientes, basada en el crecimiento promedio de los últimos años, la estimamos en un 10% anual.

En sentido inverso, el mecenazgo derivado de colaboraciones con entidades financieras, ha ido disminuyendo en los últimos años. No obstante, desde la Universidad trabajaremos para consolidar los fondos que se recibirán en 2024, especialmente en un momento en que las entidades financieras están reportando grandes crecimientos de sus beneficios.

	2022	2023	2024	2025	2026
Cátedras Institucionales y de empresa	1.949.808	2.189.801	2.444.376	2.688.814	2.957.695
Entidades financieras	1.041.800	917.000	863.249	863.249	863.249
	2.991.608	3.106.801	3.307.625	3.552.063	3.820.944

4 CANON DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS

Se incluyen en este apartado los ingresos que recibe la Universidad de Zaragoza por canon de cafeterías, máquinas de vending, telefonía pública, agencia de viajes, fotocopiadoras y antena de telecomunicaciones. Para los años 2025 y 2026 podemos estimar cifras similares a las previstas para el año 2024 incrementando el IPC con una estimación del 2% anual que es la que suele contemplarse en los pliegos de los contratos plurianuales:

	2022	2023	2024	2025	2026
Ingresos por canon	449.635	525.068	495.645	505.558	515.669

5 PROYECTOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

La financiación obtenida por la Universidad de Zaragoza gestionada a través de las distintas oficinas de Investigación y Transferencia se obtiene a través de contratos y proyectos de investigación procedentes de empresas y fundamentalmente de instituciones: Gobierno de Aragón, Ministerios y Unión Europea. La ejecución de estos fondos varía mucho en función del éxito logrado por los investigadores. Además, no todos los años se lanzan, por parte de las instituciones financiadoras, los mismos proyectos, sino que van evolucionando a lo largo del tiempo. Estas cuestiones hacen que las previsiones de estos ingresos sean las que presentan mayores dificultades en la elaboración de los presupuestos anuales y, en consecuencia, en la previsión de un plan plurianual de financiación. No obstante, al tratarse en todos los casos de fondos finalistas, los gastos se ajustan inexorablemente a los ingresos obtenidos.

Así, recogemos en la siguiente tabla los fondos presupuestados para cada una de estas Oficinas -OTRI, SGI y OPE- así como los fondos obtenidos por el SAI y las previsiones para el periodo 2022-2026 de los que se excluyen los fondos derivados de mecenazgos de entidades financieras que se presentan en otro epígrafe diferente. También se excluyen los fondos del Contrato Programa de Institutos Universitarios de Investigación que han sido recogidos en el epígrafe 1.4.2 dentro del Modelo Global de Financiación.

Las cifras se muestran en la siguiente tabla, en la que las cantidades para los años 2025 y 2026 se equiparan a las de 2024 por las razones expuestas anteriormente:

	2022	2023	2024	2025	2026
OTRI	16.081.000	19.310.000	20.614.000	20.614.000	20.614.000
SIGI	24.881.784	30.337.284	27.565.665	27.565.665	27.565.665
OPE	6.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000
SAI	448.700	206.550	359.000	359.000	359.000
	47.411.484	57.853.834	56.538.665	56.538.665	56.538.665

6 FONDOS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Durante los años 2022 y 2023 se han recibido importantes cantidades procedentes del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia para programas específicos de personal, así como para digitalización. En los próximos años ya no se espera recibir más financiación en estos programas concretos dado que han finalizado, sin embargo, estos fondos que han sido presupuestados y recibidos en los años correspondientes, obedecen a un plan a medio plazo y una parte de ellos se debe ejecutar en 2024. Esto se ha resuelto en el presupuesto de 2024 incorporando en el presupuesto de ingresos los remanentes afectados por los importes correspondientes relativos a las ayudas para la recualificación del sistema universitario español, Programa INVESTIGO y Plan UNIDIGITAL, ya que otros remanentes se incluyen en los importes de Contratos y Proyectos de Investigación.

Las cifras que se consignan a continuación obedecen a los presupuestos de ingresos:

	2022	2023	2024	2025	2026
Programa INVESTIGO		3.685.686			
Programa de Recualificación del Sistema Universitario Español	3.576.812	3.355.893			
Plan Unidigital	2.207.216				
	5.784.028	7.041.579	0	0	0

El resto de Fondos de este Mecanismo que han sido obtenidos a través de convocatorias competitivas están consignados en sus correspondientes Unidades, principalmente en los fondos de Investigación y Transferencia.

7 REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO

En línea con lo explicado en el epígrafe 6, aplicamos al presupuesto de 2024 el remanente afectado de los Fondos del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia que fueron recibidos en 2022 y 2023 para los programas Unidigital, Investigo y Recualificación y que deben ejecutarse en 2024. La cifra asciende a **6.211.567**. Este importe se detraerá del remanente de tesorería existente a fecha 31 de diciembre d 2023, a los efectos de su incorporación al ejercicio 2024.

8 FINANCIACIÓN PARA PROGRAMAS DE CAPTACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR

Se consignan en este caso los ingresos recibidos del Gobierno de Aragón y del Ministerio para la contratación de personal investigador, tanto predoctorales como para programas de excelencia como los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva.

	2022	2023	2024	2025	2026
Financiación Programas predoctorales GA	3.674.894	3.205.355	3.460.796	3.460.796	3.460.796
Financiación Programas predoctorales GE	2.752.830	2.576.684	2.614.430	2.614.430	2.614.430
Financiación Programas Ramón y Cajal y otros	1.161.858	1.647.351	1.685.661	1.685.661	1.685.661
Financiación Estabilización Ramón y Cajal	250.000	1.137.558	945.000	945.000	945.000
	7.839.582	8.566.948	8.705.887	8.705.887	8.705.887

No se reflejan aquí los Programas Propios de investigación, dotados con un millón de euros, dado que se financian con fondos genéricos de la propia Universidad, es decir, no se pueden “sumar” a la financiación obtenida, sino que proceden de los ingresos genéricos (Transferencia Básica, tasas, overheads, prestación de servicios). Estos Programas sí están reflejados en los Presupuestos de gastos de cada ejercicio.

9 FINANCIACIÓN DEL MINISTERIO PARA IMPLANTACIÓN MEDIDAS LOSU

En las reuniones sectoriales de la CRUE, el Ministerio de Universidades se ha comprometido a crear un importante fondo de compensación que pueda dotar a las Universidades de financiación suficiente para adaptar sus plantillas docentes a los requerimientos de dedicación exigidos en la LOSU. Si bien no existe todavía un desglose de los importes que corresponderían a cada Universidad, se han estimado las siguientes cantidades para los próximos años:

	2022	2023	2024	2025	2026
Financiación medidas LOSU	0	0	500.000	2.500.000	4.000.000

10 COMPENSACIÓN POR UTILIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

En este apartado reflejamos los ingresos que obtiene la Universidad como compensación por la utilización de infraestructuras en las actividades de investigación, transferencia y formación permanente. En el caso de las Cátedras, dado que hemos estimado un crecimiento del 10% en los ingresos derivados de convenios para los años 2025 y 2026, estimamos un crecimiento similar en los overhead. Para el resto de las actividades, dado que hemos estimado cifras similares a las de 2024 en los ingresos obtenidos, podemos estimar una cifra similar en cuanto a los overhead derivados de dichos ingresos.

	2022	2023	2024	2025	2026
CÁTEDRAS	336.642	379.484	424.409	466.850	513.535
OTRI	2.572.150	3.277.402	3.300.000	3.300.000	3.300.000
SGI	2.666.496	3.600.000	3.602.190	3.602.190	3.602.190
OPE	1.040.000	1.390.000	1.575.000	1.575.000	1.575.000
SAI		36.450	59.775	59.775	59.775
FORMACIÓN PERMANENTE	499.659	412.907	589.459	589.459	589.459
	7.114.947	9.096.243	9.550.833	9.593.274	9.639.959

11 PRECIOS PÚBLICOS DE ESTUDIOS OFICIALES E INGRESOS ACADÉMICOS

En los últimos años, el Gobierno de Aragón ha seguido la política nacional de reducción de los precios públicos de titulaciones oficiales de forma que estos ingresos han ido disminuyendo año a año. Esta reducción se ajusta a la tendencia marcada por la LOSU de contención o reducción de los precios públicos.

Desde 2022, con la firma del actual Modelo Global de Financiación, la pérdida de ingresos para la Universidad derivada de estas bajadas se ve compensada con un incremento en la Transferencia básica. Las cifras se estiman en la elaboración del presupuesto de cada ejercicio y se justifican en el año posterior una vez cerrado el curso académico y tras la rendición de la cuenta de la Universidad.

Para el año 2024 se refleja la reducción en las primeras matrículas de Grado y Máster, así como una nueva reducción en las tasas de la EVAU.

Las cifras reflejadas en los presupuestos hasta el año 2024 se muestran en la tabla siguiente. Para los años 2025 y 2026, estimamos una bajada global en torno a 1 millón de euros que deberá ajustarse en los correspondientes presupuestos una vez que se publiquen los Decretos de precios públicos por parte del Gobierno de Aragón. Para repartir la reducción entre los Centros, hemos calculado la proporción de ingresos de cada Centro en los años 2022 a 2024 y hemos utilizado el promedio para distribuir la bajada entre ellos en los dos años posteriores.

	2022	2023	2024	2025	2026
Facultad de Ciencias	1.948.246	1.773.300	1.777.001	1.718.955	1.660.910
Facultad de Economía y Empresa	2.882.562	2.730.581	2.889.300	2.799.413	2.709.525
Facultad de Derecho	1.381.132	1.314.671	1.295.099	1.252.951	1.210.803
Facultad de Filosofía y Letras	1.655.845	1.364.949	1.427.148	1.380.235	1.333.322
Facultad de Medicina	1.158.836	1.078.149	1.119.937	1.084.468	1.048.999
Facultad de Veterinaria	1.042.273	1.011.146	1.024.632	992.101	959.570
Escuela de Ingeniería y Arquitectura	4.550.002	4.296.955	4.244.457	4.106.209	3.967.961
Facultad de Educación	1.359.292	1.181.914	1.235.603	1.195.735	1.155.867
Facultad de Ciencias de la Salud	859.408	795.249	778.669	752.984	727.299
Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	758.804	736.293	814.886	790.439	765.991
Facultad de C. Humanas y de la Educación	686.341	672.464	671.982	650.521	629.059
E. Politécnica Superior	458.846	439.703	430.851	416.811	402.771
Facultad de Empresa y Gestión Pública	241.935	198.101	191.033	184.386	177.739
F. Ciencias de la Salud y del Deporte	559.505	547.090	560.729	543.102	525.476
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	1.114.078	898.663	953.518	922.236	890.955
EU Politécnica de Teruel	234.853	207.704	216.984	210.020	203.056
Centros Adscritos	414.808	380.229	366.160	353.908	341.656
Doctorado	354.703	335.198	360.609	349.501	338.392
Compensación Familia Numerosa	1.746.052	2.188.461	1.682.585	1.623.241	1.563.898
Becas Ministerio Educación	5.974.911	5.997.134	4.622.773	4.448.004	4.273.235
Becas Gobierno Vasco y otras instituciones	91.683	73.676	77.528	74.967	72.406
Becas Gobierno de Aragón	245.737	214.873	490.914	480.735	470.556
Ingresos académicos (certificados, títulos, etc.)	3.296.954	3.133.425	2.907.400	2.808.875	2.710.351
TOTAL PRECIOS PUBLICOS	33.016.807	31.569.928	30.139.798	29.139.798	28.139.798

12 FORMACIÓN PERMANENTE

Los ingresos por tasas de formación Permanente incluyen los Estudios Propios, así como las correspondientes al Centro Universitario de Lenguas Modernas (CULM), cursos de español como Lengua Extranjera (cursos ELE), cursos extraordinarios y Universidad de la Experiencia (UEX). Para los años 2025 y 2026 estimamos cifras similares a las de 2024.

Estimamos un crecimiento, especialmente por la impartición de microcredenciales. Para los años 2025 y 2026 suponemos un incremento del 5% anual.

	2022	2023	2024	2025	2026
Matrícula Estudios Propios	1.382.723	1.336.212	1.404.388	1.474.608	1.548.338
Otras matrículas CULM, Cursos ELE, extraordinarios, UEX	1.235.942	1.290.477	1.394.302	1.394.302	1.394.302
	2.618.665	2.626.689	2.798.690	2.868.910	2.942.640

13 PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La Universidad, además de las funciones que tiene encomendadas en la Ley, presta una amplia variedad de servicios que reportan ingresos, en muchos casos de carácter finalista. En cualquier caso, hay que dejar claro que los ingresos obtenidos, en la práctica totalidad de los casos, no cubren los costes necesarios para su prestación como puede verse en los informes de contabilidad analítica que se vienen publicando en la Universidad de Zaragoza desde el año 2008, siendo una de las pocas Universidades que lo hace. No obstante, la Universidad está comprometida con estas actividades y asume la financiación necesaria para poder prestar estos servicios.

La tabla siguiente muestra en detalle los principales servicios y los ingresos previstos en cada ejercicio en su prestación. Dado que no hay una tendencia clara en su obtención, la previsión para los años 2025 y 2026 se basa en las cifras que hemos estimado para 2024.

	2022	2023	2024	2025	2026
Alojamientos estudiantes	2.966.047	3.262.617	3.394.719	3.394.719	3.394.719
Actividades deportivas	332.500	300.500	377.000	377.000	377.000
Hospital Clínico Veterinario	523.453	523.453	523.453	523.453	523.453
Servicio de prácticas odontológica	188.000	175.000	220.000	220.000	220.000
Prensas universitarias	364.000	354.000	378.000	378.000	378.000
Talleres de impresión y edición	338.000	186.500	153.000	153.000	153.000
Otras prestaciones de servicios	1.421.873	1.415.550	1.236.514	1.236.514	1.236.514
	6.133.873	6.217.620	6.282.686	6.282.686	6.282.686

14 OTROS INGRESOS

En este apartado se recogen el resto de ingresos que forman parte del Presupuesto de Ingresos de la Universidad de Zaragoza.

Se recogen cifras que varían significativamente entre ejercicios y que incluyen la Financiación procedente del Fondo de Inversiones de Teruel FITE en el marco del convenio suscrito entre la Administración General del Estado y el Gobierno de Aragón para fomentar el desarrollo económico de la provincia de Teruel y la corrección de los desequilibrios existentes; los fondos del Gobierno de Aragón para la feria de empleo o estudios propios, entre otros; fondos de corporaciones locales para diversas actividades de profesores e investigadores, etc.

Como cifras relevantes destacamos que en el presupuesto de 2022 se consignaron 3,1 millones de euros del Gobierno de Aragón para compensar gastos covid que finalmente no se llegaron a ingresar y en el año 2023 contiene el recurso al endeudamiento por 6,1 millones de euros que se contempló para cubrir el elevado coste energético que debimos presupuestar y que, gracias al compromiso de toda la comunidad universitaria con las medidas de ahorro así como a un descenso importante en el precio de la electricidad y, especialmente, del gas, no ha sido necesario activar.

A continuación, se incluye un cuadro global en el que puede observarse el detalle, según los apartados anteriores, de las cantidades presupuestadas en 2022, 2023 y 2024, así como la previsión de la financiación de la Universidad de Zaragoza hasta 2026.

PLAN PLURIANUAL DE FINANCIACIÓN UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA 2022-2026

	2022	2023	2024	2025	2026
1.1. TRANSFERENCIA BÁSICA ACTUALIZADA	179.404.218	193.775.047	208.471.981	222.276.617	236.817.870
1.2. CP Grandes Infraestructuras e Investigación	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000
1.3. Financiación para mejorar la relación entre la Universidad y la Sociedad	94.000	94.000	94.000	94.000	94.000
1.4.1. CP complementos retributivos del PDI	9.000.000	9.000.000	9.000.000	9.000.000	9.000.000
1.4.2. CP Institutos Universitarios de Investigación	1.905.500	1.962.665	2.021.545	2.082.191	2.144.657
1.4.3. CP para una Universidad Abierta, Verde y Amable (AVA)	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
2.1. Concierto con el SALUD para la financiación de plazas vinculadas	2.073.191	2.348.772	2.685.991	2.723.312	2.760.632
2.2. Transferencias de la UE para programas ERASMUS	3.323.215	4.940.839	4.372.167	4.372.167	4.372.167
2.3. Transferencias de la UE para UNITA	460.364	131.092	817.114	585.697	585.697
2.4. Instituto Confucio	180.000	220.000	230.000	230.000	230.000
2.5. UNIVERSA	2.215.000	2.277.000	2.282.000	2.282.000	2.282.000
3. Convenios de mecenazgo	2.991.608	3.106.801	3.307.625	3.552.063	3.820.944
4. Canon de contratos administrativos	449.635	525.068	495.645	505.558	515.669
5. Proyectos y Contratos de Investigación y Transferencia	47.411.484	57.853.834	56.538.665	56.538.665	56.538.665
6. Fondos del mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia	5.784.028	7.041.579	0	0	0
7. Remanente de Tesorería afectado			6.211.567		
8. Financiación programas contratación Personal Investigador	7.839.582	8.566.948	8.705.887	8.705.887	8.705.887
9. Financiación Ministerio implantación medidas LOSU			500.000	2.500.000	4.000.000
10. Compensación por utilización de infraestructuras	7.114.947	9.096.243	9.550.833	9.593.274	9.639.959
11. Precios públicos de estudios oficiales e ingresos académicos	33.016.807	31.569.928	30.139.798	29.139.798	28.139.798
12. Formación permanente	2.618.665	2.626.689	2.798.690	2.868.910	2.942.640
13. Prestación de servicios	6.133.873	6.217.620	6.282.686	6.282.686	6.282.686
14. Otros ingresos	4.347.549	7.060.596	985.778		
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	329.363.665	361.414.721	368.491.972	376.332.823	391.873.271